INFORME DE EVALUACIÓN N° 12/2019

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Cordillera, conformado por la **Abg. HAYDEE BERLINDA PEREIRA; la C.P. STELLA BOLAÑOS VALMORI y el Lic. JOSÉ MIGUEL MARTÍNEZ**, según Resolución del Consejo de Administración Nº 102/19 de fecha 17/03/2019, en base a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** presentada en la Convocatoria que se identifica seguidamente: -

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA:
   a) N° de PAC : **370308**
   b) Nombre el Llamado : **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS LEXMARK - PLURIANUAL – AD REFERENDUM".**
   c) Modalidad : **Contratación Directa**
   d) Publicación : **En el SICP, en fecha 16/10/2.019**
   e) Forma de Adjudicación : **Por Total**

2) PRESENTACIÓN Y ACTA DE APERTURA: Según Acta de Apertura de Sobres N° 12/2019 de fecha 25/10/2019, en la Sala de Reuniones del Departamento Administrativo de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se procedió a la apertura y lectura de la única oferta presentada del siguiente oferente: - - - - - - - - - - - - - - - -

OFERENTE	RUC N°	MONTO TOTAL OFERTADO POR TOTAL - GS.
OFFICE COMPU S.A.	80013316-1	Gs. 10.037.700.-

3) OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA: No ha habido observaciones en el Acta de Apertura. - - - - - - - - -

4) ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL: En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen las compras públicas, se procede al análisis de los documentos de carácter sustancial conforme a la tabla que se presenta a continuación: -

Documentaciones	OFFICE COMPU S.A.
Formulario Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE (Constancia SIPE N° 1573512)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación de firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE (Constancia SIPE N° 1573512)

La Oferta presentada por la Empresa OFFICE COMPU S.A., **CUMPLE** con la presentación de los documentos sustanciales requeridos en las bases y condiciones, por lo tanto, la Oferta presentada es susceptible de seguir siendo analizada. En referencia a la Resolución DNCP N° 3726/2014 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO" y su

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

C.P. Stella Bolaños Valmori
Administradora
XIII Circunscripcion Judicial

Abg. Haydee Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

Art. 24, así como también lo establecido en el art. 23 de la Resolución DNCP Nº 1993/18, el Comité de Evaluación ha procedido a confirmar a través del SICP la existencia de los documentos que figuran en estado "Activo e Histórico", cumpliendo con dicha disposición. ----------

5) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se ha procedido a la verificación de la Planilla de Precios presentada por la Empresa OFFICE COMPU S.A.; quien ha dado cumplimiento con las documentaciones de carácter sustancial y la misma no presenta errores aritméticos. ----------

6) MARGEN DE PREFERENCIA: Se deja Constancia que la empresa OFFICE COMPU S.A., no ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, dentro de su oferta, en tal sentido no se procedió a realizar el cálculo del 20% sobre el precio ofertado por ser ésta la única oferta susceptible de análisis. ------

7) ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES DE LA OFERTA: Se procede a analizar los documentos presentados por la Empresa OFFICE COMPU S.A., utilizando el criterio CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo al siguiente cuadro: ----------

Documentaciones	OFFICE COMPU S.A.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inciso w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE (Constancia SIPE N° 1573512)
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	CUMPLE (Constancia SIPE N° 1573512)
Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente	CUMPLE (Constancia SIPE N° 1573512)
Fotocopia simple de Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2018, para Contribuyente IRACIS	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de venta correspondiente al objeto de la presente contratación (Mantenimiento de fotocopiadoras), que podrán corresponder tanto a empresas públicas o privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2018 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del monto total de la oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada de ser Centro Autorizado de Servicio para el Territorio Nacional, emitido por el Fabricante Lexmark.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que asegura la provisión de repuestos originales para fotocopiadoras de la marca Lexmark, objeto del presente llamado	CUMPLE
Constancia de contar con Técnicos certificados por la firma Lexmark y que pertenezcan a la nómina permanente del plantel de funcionarios del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de ser Distribuidor Autorizado de partes/repuestos originales y genuinos de la marca Lexmark, en la República del Paraguay.	CUMPLE

Documentación Requerida:

OFFICE COMPU S.A.: Por Nota N.C. Nº 043/2019 de fecha 01/11/2019, remitido vía correo electrónico a la siguiente dirección: licitacion@officecompu.com.py , con acuse de recibo en la misma fecha, hora: 12:57 p.m.; fecha solicitado: Copia de contratos ejecutados y/o facturas de venta correspondiente al objeto de la presente

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN – XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

C.P. Stella Bolaños Valmori
Administradora
XIII Circunscripcion Judicial

Abg. Haydee Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

contratación (Mantenimiento de fotocopiadoras), que podrán corresponder tanto a empresas públicas o privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2018 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del monto total de la oferta. Como consecuencia de la solicitud realizada, la misma ha respondido en tiempo y forma, vía correo electrónico en fecha 01/11/2019, hora: 02:19 a.m.; como así también en fecha 04/11/2019, hora: 08:10 a.m.; han remitido vía courrier los documentos físicos; por lo que se concluye que la Empresa OFFICE COMPU S.A., CUMPLE con todos los Documentos Formales solicitados en las Bases y Condiciones del presente llamado. ----------

8) CALIFICACIÓN LEGAL: Conforme a los criterios establecidos en las Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones de los incs. "a" y "b" del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en base al siguiente análisis: ----------

Documentaciones	OFFICE COMPU S.A.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".	Cumple
Inciso a):Verificación en los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	Sin registro
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Ofefente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Sin registro

En ese sentido, el Comité de Evaluación manifiesta que dio cumplimiento a la verificación de si los Oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley Nº 1626/00 de la Función Pública y el 40, incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/03, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidades en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado. ----------

9) ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS: Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/18 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se analiza la planilla de precios que se detalla a continuación, Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/18, que en su Art. 5° dice "*...Análisis de precios ofertados. Durante lo evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenado las ofertas de menor o mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá o solicitar o los oferentes uno explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado o contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud o, la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esto metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en codo caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional*"; en tal sentido se analiza las planillas de precios de los oferentes de acuerdo a los siguientes cuadros: ----------

OFERENTE: OFFICE COMPU S.A.							
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	% DE VARIACIÓN
1 *	Mantenimiento Preventivo - Limpieza óptica y del scaner, corrección y/o ajuste del lente (Mantenimiento y Reparación de fotocopiadoras)	unidad	unidad	1	359.700	385.300	7,1

PODER JUDICIAL * XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL * COMITÉ DE EVALUACIÓN

C.P. Stella Bolaños Valmori
Administradora
XIII Circunscripcion Judicial

Abg. Haydee Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

2	Mantenimiento Preventivo - Limpieza, unidad de revelado y ruedas (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	unidad	unidad	1	357.900	385.300	7,7
3	Mantenimiento Preventivo - Control de Calidad de imagen (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	unidad	unidad	1	359.700	385.300	7,1
4	Mantenimiento Correctivo - cambio de fusor (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	unidad	unidad	1	1.722.000	1.820.000	5,7
5	Mantenimiento Correctivo - Cambio de roler ACM (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	unidad	1	468.000	400.150	- 14,5
6	Mantenimiento Correctivo - Cambio de transfer roll (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	534.000	333.450	- 37,6
7	Mantenimiento Correctivo - Cambio de ADF kit de mantenimiento (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	unidad	1	1.013.000	577.950	- 42,9
8	Mantenimiento Correctivo - Cambio de ASM separador del roll (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	unidad	1	359.700	333.450	- 7,3
9	Mantenimiento Correctivo - Cambio de ASM separador de pad (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	unidad	1	359.700	333.450	- 7,3
10	Mantenimiento Correctivo - Cambio de roller pick tires (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	unidad	1	359.700	400.150	11,2
11	Mantenimiento Correctivo - Cambio de unidad de Cilindro (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	unidad	1	359.700	333.450	- 7,3
12	Mantenimiento Correctivo - Cambio de rodillo fusor (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	unidad	1	359.700	407.550	13,3
13	Mantenimiento Correctivo - Cambio de unidad reveladora (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	unidad	1	359.700	400.150	11,2
14	Mantenimiento Correctivo - Cambio de cuchilla (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	unidad	1	359.700	400.150	11,2
15	Mantenimiento Correctivo - Cambio de rodillo magnético (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	unidad	1	359.700	400.150	11,2
16	Mantenimiento Correctivo - Cambio de Registro Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Unidad	unidad	1	359.700	400.150	11,2
17	Mantenimiento Correctivo - Cambio de rodillo de arrastre de papel (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	unidad	1	359.700	400.150	11,2
18	Mantenimiento Correctivo - cambio de rodillo de separación (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	unidad	1	359.700	400.150	11,2
19	Mantenimiento Correctivo - Cambio de rodillo de alimentación (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	unidad	1	359.700	400.150	11,2
20	Mantenimiento Correctivo - Cambio de película de fusor (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	unidad	1	359.700	400.150	11,2
21	Mantenimiento Correctivo - Cambio de unidad reveladora (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	unidad	1	686.700	741.000	7,9

Documentación Requerida:

✓ OFFICE COMPU S.A.: Por Nota N.C. Nº 042/2019 de fecha 01/11/2019, remitido vía correo electrónico a la siguiente dirección: licitacion@officecompu.com.py , con acuse de recibo en la misma fecha, hora: 12:57 p.m.; se ha solicitado la Composición detallada de los precios, específicamente para los Ítem N° 6 y 7, atendiendo a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 411/18. Como consecuencia de la solicitud realizada, la misma ha respondido en tiempo y forma, vía correo electrónico en fecha 01/11/2019, hora: 02:19 p.m., como así también ha remitido los documentos físicos vía courrier en fecha 04/11/2019, hora: 08:10 a.m. - - -

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN – XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

C.P. Stella Bolaños Valmori
Administradora
XIII Circunscripcion Judicial

Abg. Haydee Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

El Comité de Evaluación remite a la Sección Informática (Ámbito Solicitante) el desglose de precios a fin de que se realice el análisis correspondiente, en ese marco el Jefe de la Sección manifiesta lo siguiente: por Nota de fecha 04/11/2019, indica entre otros: "...Esta Sección recomienda proceder con la Adjudicación del presente llamado". Por lo que se concluye que, en base al análisis de las planillas de precios, conforme al desglose presentado por la Empresa OFFICE COMPU S.A., y el análisis presentado por el Ámbito Solicitante; que los precios ofertados en las planillas SON EJECUTABLES". ----------

10) CAPACIDAD FINANCIERA: Se realiza el análisis de la Situación Financiera del oferente de acuerdo a lo establecido en las Bases y Condiciones y detallado en el siguiente cuadro: ----------

OFERENTE: OFFICE COMPU S.A.		
a) RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO	2.018
	Activo Corriente	14.516.074.315
	Pasivo Corriente	8.034.585.797
		1,81
b) INDICE DE ENDEUDAMIENTO	AÑO	2.018
	Pasivo Total	8.034.585.797
	Activo Total	15.460.417.177
		0,52
c) INDICE DE RENTABILIDAD/ CAPITAL	AÑO	2.018
	Utilidad después del Impuesto	785.342.371
	Capital	200.000.000
		3,93
En el análisis efectuado en cuanto a los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad/capital, de la empresa OFFICE COMPU S.A.; se observa que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro del parámetro exigido en las Bases y Condiciones, por lo tanto, las empresa CUMPLE con la situación económica y financiera.		

11) EXPERIENDIA Y CAPACIDAD TÉCNICA: Conforme a los criterios establecidos en las Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si el oferente cumple con lo establecido en el presente punto y en base al siguiente cuadro: ----------

Documentaciones	OFFICE COMPU S.A.
EXPERIENCIA:	
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de venta correspondiente al objeto de la presente contratación (Mantenimiento de fotocopiadoras), que podrán corresponder tanto a empresas públicas o privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2018 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del monto total de la oferta.	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA:	
Declaración Jurada de ser Centro Autorizado de Servicio para el Territorio Nacional, emitido por el Fabricante Lexmark.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que asegura la provisión de repuestos originales para fotocopiadoras de la marca Lexmark, objeto del presente llamado	CUMPLE
Constancia de contar con Técnicos certificados por la firma Lexmark y que pertenezcan a la nómina permanente del plantel de funcionarios del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de ser Distribuidor Autorizado de partes/repuestos originales y genuinos de la marca Lexmark, en la República del Paraguay.	CUMPLE

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN – XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

C.P. Stella Bolaños Valmori
Administradora
XIII Circunscripcion Judicial

Abg. Haydee Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

En el análisis efectuado a la oferta presentada por la empresa OFFICE COMPU S.A.; se observa que cumple con las documentaciones solicitadas en las Bases y Condiciones, por tanto, la empresa CUMPLE con la Experiencia y Capacidad Técnica.---

12) MOTIVOS DE CALIFICACIÓN O DESCALIFICACIÓN: Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo";* por tanto, luego del análisis realizado concluye que los Oferentes presentados en el presente proceso cumplen satisfactoriamente. Por lo mismo y en base a las consideraciones expuestas, a los informes recibidos, de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue: ---------------------

ADJUDICAR, el llamado bajo la Modalidad de **Contratación Directa - PAC/ID Nº 370308 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS LEXMARK – PLURIANUAL – AD REFERENDUN"**, a la Empresa **OFFICE COMPU S.A., con RUC Nº 80013316-1, CONTRATO ABIERTO** por un MONTO MÁXIMO de **Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones)** y un MONTO MINIMO de **Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones)** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan y de acuerdo al siguiente cuadro: ------------------------------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Canti-dad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81141804-001	Mantenimiento Preventivo - Limpieza óptica y del scaner, corrección y/o ajuste del lente (Mantenimiento y Reparación de fotocopiadoras)	Unidad	Unidad	1	385.300	385.300
2	81141804-001	Mantenimiento Preventivo - Limpieza, unidad de revelado y ruedas (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	385.300	385.300
3	81141804-001	Mantenimiento Preventivo - Control de Calidad de imagen (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	385.300	385.300
4	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - cambio de fusor (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	1.820.000	1.820.000
5	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de roler ACM (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	400.150	400.150
6	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de transfer roll (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	333.450	333.450
7	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de ADF kit de mantenimiento (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	577.950	577.950
8	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de ASM separador del roll (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	333.450	333.450
9	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de ASM separador de pad (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	333.450	333.450
10	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de roller pick tires (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	400.150	400.150
11	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de unidad de Cilindro (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	333.450	333.450
12	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de rodillo fusor (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	407.550	407.550
13	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de unidad reveladora (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	400.150	400.150
14	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de cuchilla (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	400.150	400.150

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN – XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

C.P. Stella Bolaños Valmori
Administradora
Circunscripcion Judicial

Abg. Haydee Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

15	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de rodillo magnético (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	400.150	400.150
16	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de Registro Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Unidad	Unidad	1	400.150	400.150
17	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de rodillo de arrastre de papel (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	400.150	400.150
18	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - cambio de rodillo de separación (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	400.150	400.150
19	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de rodillo de alimentación (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	400.150	400.150
20	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de película de fusor (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	400.150	400.150
21	81141804-001	Mantenimiento Correctivo - Cambio de unidad reveladora (Mantenimiento y reparación de fotocopiadora)	Unidad	Unidad	1	741.000	741.000
						Precio Total	10.037.700

Es nuestro Informe,

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Caacupé, 05 de noviembre del 2.019.

C.P. Stella Bolaños Valmori
Administradora
XIII Circunscripcion Judicial

Abg. Haydee Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia